

gestión social y propuesta de distribución de resultados, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento Auditores para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos tomados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su defecto, designación de interventores al efecto.

Se pone en conocimiento de los Srs. Accionistas de la compañía que de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Junta Extraordinaria

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de ampliación de capital por la suma de 691.029,80,00 euros o por la suma efectivamente suscrita de ser inferior, ya que se prevé expresamente la posibilidad de la suscripción incompleta.

2. Modificación de los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social, de ser aprobada la ampliación.

3. Ruegos y preguntas.

4. Otorgar facultades para la elevación a público de los acuerdos tomados.

5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de interventores al efecto.

Se hace constar de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social de la Entidad, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores. Dicha documentación se entregará o enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2007.—El Administrador. D. Alberto María-Forgas Mora.—30.994.

SAELFA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por el presente se le convoca a la Junta General Ordinaria de la entidad mercantil Saelfa, S.A., que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, sitas en la calle Emilian Barral, n.º 7 posterior, de Madrid, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año 2005, cerradas a 31 de diciembre de 2005. Aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico del año 2006, cerradas a 31 de diciembre de 2006. Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Cuarto.—Nombramiento Administrador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a la remisión gratuita de los documentos relativos a los asuntos incluidos en el orden del día.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—Administrador Único, Luis Martínez Gómez.—34.878.

SAGLAS, S. A.

(Sociedad totalmente escindida)

SAGLAS OBRAS Y SERVICIOS, S. A.

ATRES 6000, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil Saglas, Sociedad Anónima ha adoptado por unanimidad, con fecha 11 de mayo de 2007, el acuerdo de escindir totalmente la sociedad con la consiguiente extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación y división de su patrimonio universal en dos partes que se traspasan en bloque, cada una de ellas, a dos sociedades de nueva creación que serán las sociedades beneficiarias de la escisión total (una de estas, Saglas Obras y Servicios, Sociedad Anónima y la otra, Atres 6000, Sociedad Limitada). Todo ello conforme al Proyecto de escisión total suscrito por el Administrador único de Saglas, Sociedad Anónima. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión total, los cuales se encuentren a su disposición en el domicilio social de Saglas, Sociedad Anónima. Asimismo, los acreedores de la sociedad totalmente escindida podrán oponerse a la escisión total en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Administrador único de Saglas, S.A., Juan Antonio Fernández-Estrada Díaz.—34.195.

2.ª 24-5-2007

SALDAUTO SEVILLA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el diez de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Sevilla, Alcalde Manuel del Valle, 54, a las 17.00 horas, el día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente si hubiere lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores de la Sociedad.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en su caso en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas desde la presente convocatoria a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo, María Teresa Olmeda.—30.895.

SAMAR TOURIST BUS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad de 21 de marzo de 2007, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, calle Claudio Coello número 77, 5.ª planta, el día 26 de junio de 2007, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 27 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales referidas al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la Gestión de los Administradores.

Cuarto.—Retribución Administradores año 2007.

Quinto.—Reelección de auditores para el ejercicio 2007.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el Informe de Gestión y de los Auditores de Cuentas, encontrándose los mismos a su disposición desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio señalado anteriormente para la celebración de la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María de los Ángeles Martín Pecharromán.—34.770.

SAMMIC, S. L.

(Sociedad absorbente)

SAMMIC24, S. L.

SAMMIC, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio Fusión

La Junta General Universal de la Sociedad Necoetxea Capital, S. L. (en la actualidad Sammic, S. L.) y los Socios únicos de Sammic24, S. L., y Sammic, S. L., adoptaron con fecha 10 de mayo de 2007, la decisión de aprobar su fusión, absorbiendo «Sammic, S. L.» (anteriormente Necoetxea Capital, S. L.) a «Sammic24, S. L.» y a «Sammic, S. L.», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2007, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Gipuzkoa ha quedado efectuado el 26 de abril de 2007.

Los accionistas, socios y acreedores de las todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Azpeitia, 14 de mayo de 2007.—Íñigo Bilbao Mancisidor, Secretario No-Consejero de las Sociedades Sammic, S. L. (sociedad absorbente), Sammic24, S. L. y Sammic, S. L. (sociedades absorbidas).—33.220. 1.ª 24-5-2007

SAMOS INVERSIONES, S. L. FONALES INVERSIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 25/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Otniel Castillo Muñoz, contra Samos Inver-